



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE

Departamento
de Cultura

M
MALDONADO **ESCRIBE**

MALDONADO ESCRIBE

Fondo de Incentivo Editorial

Bases 2025

Con el objetivo de promover e impulsar a los autores locales, la Intendencia de Maldonado a través del Departamento de Cultura, abre un nuevo llamado del Fondo de Incentivo Editorial.

Por primera vez adopta la modalidad itinerante que brindará la posibilidad de participar a escritores de un departamento diferente en cada edición.

Este año se destinará un monto total de hasta \$ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos) para financiar la impresión -en formato libro-, de los proyectos literarios seleccionados.

Período de entrega de proyectos del 22 de agosto al 30 de setiembre de 2025.

1) Podrán presentarse trabajos de autores nacidos en el Departamento de Maldonado o con probada residencia en el mismo los últimos cinco años.

Para la modalidad itinerante interdepartamental, en esta oportunidad podrán presentarse autores nacidos en el departamento de Florida o con probada residencia en dicha jurisdicción los últimos cinco años.

No podrán presentarse los autores ganadores del Fondo de Incentivo Editorial 2024.

2) Se aceptarán obras en los géneros: Narrativa, Poesía, Drama, Ensayo. Además se deberá indicar la categoría a la que corresponde: inédita, ópera prima, reedición.

Presentación

3) Las obras se podrán presentar únicamente en formato digital mediante el correo electrónico fondoeditorial@maldonado.gub.uy

- Mensaje válido hasta las 23:59 horas del 30 de setiembre de 2025.

Condiciones de envío

4) Se aceptará una única obra por envío

Cada obra deberá enviarse al correo indicado de la siguiente forma:

- Asunto: Fondo de Incentivo Editorial 2025.

- Cuerpo del mail: indicar categoría y género.

- Adjunto: en tres archivos distintos

- Archivo 1: obra firmada bajo seudónimo.

Este archivo debe contener la obra completa lista para su impresión, con texto e imágenes si tuviera, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de estilo (ver punto 5).

- Archivo 2: datos personales del autor (ver punto 6).

- Archivo 3: fotografía del autor (ver punto 7).

Especificaciones técnicas y de estilo

5) El documento de la obra deberá estar en condiciones óptimas para su impresión.

En ese sentido deberá cumplir con los siguiente requerimientos:

- Formato

Se aceptarán formatos de texto en extensiones .txt, .doc, .rtf o similar.

Página: 12 x 20 cm.

Márgenes: izquierdo y derecho 1cm - superior e inferior 2 cm.

- Fuente

Tipo: Arial (estilo: imprenta- cursiva, regular- negrita)

Interlineado: simple

Tamaño: cuerpo 11 / títulos, subtítulos y referencias entre 9 y 14

Alineación: justificado y/o centrado

- Imagen

Si la obra incluye fotografías, ilustraciones o material gráfico similar, estos deben estar incluidos en el documento, respetar el formato de página y márgenes indicados, y su calidad debe superar los 1000kb.

6) Datos personales del autor

Este documento debe indicar:

- Nombre y apellido.
- Documento de identidad o recibo de ente público que acredite residencia.
- Contacto: correo electrónico, teléfono/celular.
- Breve biografía (1000 caracteres máximo).

7) Sobre la fotografía del autor

- Formato tipo carné y en buena calidad.

8) Las obras elegidas surgirán de la decisión de un jurado integrado por tres miembros. Este jurado tendrá independencia y absoluta potestad de elección, de declarar desierta la convocatoria y de elegir las partidas correspondientes a cada proyecto seleccionado. Su fallo será inapelable. Se integrará con un representante del Departamento de Cultura de la IDM, un representante de la comisión de cultura de la Junta Departamental de Maldonado, y en esta edición 2025, con un representante de la Intendencia de Florida.

9) La Dirección General de Cultura coordinará la distribución de los textos en las diferentes bibliotecas del departamento, así como la entrega de ejemplares a sus autores y la presentación oficial de las obras en el marco de la vigésima segunda edición de la Feria del Libro de Maldonado.

10) La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas anteriormente. El no cumplimiento de las mismas dejará sin efecto la postulación. El Departamento de Cultura de la IDM se reserva el derecho de uso de los trabajos elegidos en toda instancia que entienda pertinente y necesario.

Informes

Departamento de Cultura – Programación Cultural

De lunes a viernes entre las 9:15 y 14:45 horas

Casa de la Cultura de Maldonado - Rafael Pérez del Puerto y Sarandí

4223 1786- 4223 7808 fondoeditorial@maldonado.gub.uy